

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 152 Miércoles 26 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 32693

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

24567 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Ignacio Aguilar Fernández, en nombre y representación de Sindicato de Regulación del Río Turia, se ha interpuesto ante la SalaTercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra R.D. 255/2013 de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Jucar, publicado en el B.O.E. el 13 de abril de 2013, y que figura registrado con el número 1/263/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 14 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037054-1